

En Oaxaca los derechos de las niñas y adolescencias retroceden con nueva Ley

Por: Micaela Márquez. 30/11/2023

Exigen a las y los legisladores garantizar oportunidades de desarrollo y políticas públicas

SemMéxico, Ciudad de México, 27 de noviembre, 2023.- Una Ley que sí garantice los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Oaxaca que no retroceda porque la recién aprobada no reconoce a las niñas y adolescentes indígenas y afroamericanas, carece de un lenguaje incluyente y no sexista, limita los tipos de violencia, al dejar de lado el acoso y el bullying cibernético exigen el Comité de Niñas, Niños y Adolescentes por sus Derechos (CONNAD).

En 2020, en Oaxaca vivían un millón **225 mil 319 niñas y niños** de 0 a 15 años, que representan el 30 por ciento de la población de esa entidad.

En un pronunciamiento dado a conocer, en el marco de XXXIV Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el CONNAD como titulares de derechos del estado Oaxaqueño exigen al gobierno de Oaxaca y al Congreso Estatal que las niñas, niños y adolescentes sean titulares de sus propios derechos, y que las leyes les garanticen tener las mismas oportunidades de desarrollo y políticas públicas que regulen a las instituciones destinada a velar por sus derechos.

Protestan contra el Congreso estatal presidido por Luis Alfonso Silva Romo que ha puesto un revés grave a la legislación estatal en materia de protección y garantía de los derechos de niñas y adolescencias, presentando un gran retroceso al omitir algunos que ya habían sido reconocidos.

Precisan que esta nueva ley se limita a prohibir la distribución, venta, regalo y suministro de bebidas azucaradas y productos chatarra a menores de edad en las escuelas de educación básica.

Exigen que la Ley General de Educación en materia de salud promueva entornos escolares saludables y sancione a las escuelas que en sus cooperativas continúen

vendiendo, regalando o distribuyendo productos chatarra.

Al gobierno estatal le piden regule la distribución, venta, regalo y suministro de bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico a menores de edad, en todo el estado de Oaxaca.

Que apoye económicamente a las Instituciones educativas para impulsar al interior de sus planteles el acceso al agua potable.

Que se anule la publicidad engañosa de productos chatarra y bebidas azucaradas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, tanto en las escuelas como en espacios públicos.

Que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión regule los anuncios de los productos ultra procesados en los diversos medios masivos de comunicación.

Exigen al gobierno federal prohíba a las empresas nacionales y trasnacionales que invadan las comunidades para saquear sus recursos naturales y pare la construcción de mega proyectos que violentan los derechos de toda la población y en específico de las niñas y adolescencias a una vida digna.

Es así, como concluimos que urge impulsar acciones de manera inmediata en el cumplimiento con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Manifestaron su preocupación por la actuación del presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, Luis Alfonso Silva Romo de Morena, y cuestionaron la forma y proceso en que se aprobó esta nueva ley el pasado 20 de septiembre y publicada por el gobernador Salomón Jara Cruz en el Periódico Oficial del Estado el 7 de octubre de 2023.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Consorcio Oaxaca

Fecha de creación

2023/11/30